Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA N° 01

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa N° 02, ID: 312.721/2016 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES" convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra de la Carta de Invitación de referencia.-

DONDE ERA:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *80 (setenta) días.*

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

- **Calificación Legal.**
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a y b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la ley 2051/03 que se incluye como formulario Pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b): Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 "De la función pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la función pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) **Capacidad financiera:** No Aplica.

c) **Capacidad técnica:** No Aplica

d) **Experiencia:** Copia de Contratos Ejecutados (Servicios Ceremoniales).

Ruth Villamil Samudio

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *80 (ochenta) días.*

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

- **Calificación Legal.**

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a y b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la ley 2051/03 que se incluye como formulario Pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 "De la función pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la función pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) **Capacidad financiera:** No Aplica.

c) **Capacidad técnica:** No Aplica

d) **Experiencia:** Copia de Contratos Ejecutados (Servicios Ceremoniales).

- También se tomara en cuenta lo indicado en la **Resolución 956/2.016 Art. 2**. <u>Análisis de precios Ofertados</u>: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentres situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiere la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.*
El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro, o partida que contengan la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el total, Lote, Ítems)."

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DONDE ERA:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

N°	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Bocaditos salados (precio por 100 unidades)	Unidad	100
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Bocaditos Dulces (precio por kilo)	Kilogramos	100
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Gaseosa (Botella de 500cc)	Unidad	2.000
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/Gas	Agua Mineral s/ Gas (Botellas de 500cc)	Unidad	2.000
5	90101603-028	Provisión de Chipa	Chipitas de maíz y almidón en argollitas (Precio por paquetes de 250 gr)	Unidad	550
6	90101603-030	Provisión de Chocolatada	Chocolatada (cajas de 24 unidades de 200 cc.)	Unidad	300
7	90101603-026	Provisión de Ensalada	Ensalada (por persona)	Unidad	2.000
8	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Carne Asada (por persona)	unidad	2.000
9	90101603-021	Provisión de Hielo en barra	Hielo en Barra	Unidad	100
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Sillas de Plástico	Unidad	2.500
11	90151802-007	Provisión de bandejas o fuentes	Provisión de Bandejas o Fuentes	Unidad	80
12	90151802-010	Provisión de cubiertos	Provisión de Cuchillos y Tenedores	Unidad	2.000
13	90151802-004	Provisión de manteles y cubremanteles.	Provisión de Manteles y Cubremanteles. (para Tablón)	Unidad	250
14	90151802-015	Provisión de Platos	Provisión de Platos	Unidad	2.000
15	90151802-018	Provisión de champagneras o hieleras	Provisión de Champagneras o Hieleras	Unidad	50
16	90151802-020	Provisión de Tablón	Tablón (para 10 personas)	Unidad	250
17	90151802-035	Provisión de Decoración	Provisión de Decoración	unidad	16
18	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y video	Servicio de equipo para amplificación de sonido.-	Unidad	15

2. Plan de Entregas

Los servicios deberán ser realizados conforme a la Orden de Servicio emitida por la Municipalidad de San Lorenzo, en un plazo no menor a 24 horas.

Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
Contratación de Servicios Ceremoniales	Coordinación de Eventos - Municipalidad de San Lorenzo (Avda. España y San Lorenzo)	Los servicios deberán ser realizados conforme a la Orden de Servicio en un plazo no menor a 24 horas.

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

N°	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Bocaditos salados (paquete de 100 unidades surtidas)	Unidad	100
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Bocaditos Dulces variados por kilo (alfajorcitos, galletitas, pastafrolas, tortas, marmoladas)	Kilogramos	100
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Gaseosa (Botella de 500cc). Varios sabores.	Unidad	2.000
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/Gas	Agua Mineral s/ Gas (Botellas de 500cc)	Unidad	2.000
5	90101603-028	Provisión de Chipa	Chipitas de maíz y almidón en argollitas (Precio por paquetes de 250 gr)	Unidad	550
6	90101603-030	Provisión de Chocolatada	Chocolatada (cajas de 24 unidades de 200 cc.)	Unidad	300
7	90101603-026	Provisión de Ensalada	Ensalada por porción para una persona (200 gr): rusa, alemana, mixta, de arroz y otras afines.	Unidad	2.000
8	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Carne Asada por porción para una persona (500gr): carne vacuna, corte vacio.	unidad	2.000
9	90101603-021	Provisión de Hielo en barra	Hielo en Barra	Unidad	100
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Sillas de Plástico, sin posa brazos	Unidad	2.500
11	90151802-007	Provisión de bandejas o fuentes	Bandejas o Fuentes de acero inoxidable.	Unidad	80
12	90151802-010	Provisión de cubiertos	Cuchillos y Tenedores de acero inoxidable.	Unidad	2.000
13	90151802-004	Provisión de manteles y cubremanteles.	Manteles (blanco) y Cubremanteles (rojo) para Tablón	Unidad	250
14	90151802-015	Provisión de Platos	Platos de porcelana, playo.	Unidad	2.000
15	90151802-018	Provisión de champagneras o hieleras	Provisión de Champagneras o Hieleras	Unidad	50
16	90151802-020	Provisión de Tablón	Tablón (para 10 personas), de madera con caballete de metal.	Unidad	250
17	90151802-035	Provisión de Decoración	Decoración: fondo entelado de 3mts de ancho x 2 mts de altura, con mesa rectangular, mantel de 3x2 mts y centro de mesa	unidad	16
18	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y video	Servicio de equipo para amplificación de sonido que incluya: consola, bafles, pedestal para micrófonos de pie, CD para música instrumental para ambiente, personal técnico (por evento).-	Unidad	15

2. Plan de Entregas

Los servicios deberán ser realizados conforme a la Orden de Servicio emitida por la Municipalidad de San Lorenzo, en un plazo no menor a 24 horas.

Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
Contratación de Servicios Ceremoniales	Coordinación de Eventos - Municipalidad de San Lorenzo (Avda. España y San Lorenzo)	Los servicios deberán ser realizados conforme a la Orden de Servicio en un plazo no menor a 24 horas.

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DONDE ERA:

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Fecha: .....
CD N°: 13/2016
ID: 312.721

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	**Código***	**Descripción***	**Especificaciones Técnicas***	**Unidad de Medida****	**Cantidad ***	**Marca****	**Procedencia** ***	**Precio Unitario** ***	**Precio Total****
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Bocaditos salados (precio por 100 unidades)	Unidad	100				
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Bocaditos Dulces (precio por kilo)	Kilogramos	100				
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Gaseosa (Botella de 500cc)	Unidad	2.000				
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/Gas	Agua Mineral s/ Gas (Botellas de 500cc)	Unidad	2.000				
5	90101603-028	Provisión de Chipa	Chipitas de maíz y almidón en argollitas (Precio por paquetes de 250 gr)	Unidad	550				
6	90101603-030	Provisión de Chocolatada	Chocolatada (cajas de 24 unidades de 200 cc.)	Unidad	300				
7	90101603-026	Provisión de Ensalada	Ensalada (por persona)	Unidad	2.000				
8	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Carne Asada (por persona)	unidad	2.000				
9	90101603-021	Provisión de Hielo en barra	Hielo en Barra	Unidad	100				
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Sillas de Plástico	Unidad	2.500				
11	90151802-007	Provisión de bandejas o fuentes	Provisión de Bandejas o Fuentes	Unidad	80				
12	90151802-010	Provisión de cubiertos	Provisión de Cuchillos y Tenedores	Unidad	2.000				
13	90151802-004	Provisión de manteles y cubremanteles.	Provisión de Manteles y Cubremanteles. (para Tablón)	Unidad	250				
14	90151802-015	Provisión de Platos	Provisión de Platos	Unidad	2.000				
15	90151802-018	Provisión de champagneras o hieleras	Provisión de Champagneras o Hieleras	Unidad	50				
16	90151802-020	Provisión de Tablón	Tablón (para 10 personas)	Unidad	250				
17	90151802-035	Provisión de Decoración	Provisión de Decoración	unidad	16				
18	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y video	Servicio de equipo para amplificación de sonido.-	Unidad	15				
								TOTAL	

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras)_____, IVA incluido.

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Fecha: .....
CD N°: 13/2016
ID: 312.721

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	**Código***	**Descripción***	**Unidad de Medida****	**Cantidad***	**Marca****	**Procedencia****	**Presentación****	**Precio Unitario****	**Precio Total****
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Unidad	100			Unidad		
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Kilogramos	100			Kilogramos		
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Unidad	2.000			Unidad		
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/Gas	Unidad	2.000			Unidad		
5	90101603-028	Provisión de Chipa	Unidad	550			Unidad		
6	90101603-030	Provisión de Chocolatada	Unidad	300			Unidad		
7	90101603-026	Provisión de Ensalada	Unidad	2.000			Unidad		
8	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Unidad	2.000			Unidad		
9	90101603-021	Provisión de Hielo en barra	Unidad	100			Unidad		
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	2.500			Unidad		
11	90151802-007	Provisión de bandejas o fuentes	Unidad	80			Unidad		
12	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	2.000			Unidad		
13	90151802-004	Provisión de manteles y cubremanteles.	Unidad	250			Unidad		
14	90151802-015	Provisión de Platos	Unidad	2.000			Unidad		
15	90151802-018	Provisión de champagneras o hieleras	Unidad	50			Unidad		
16	90151802-020	Provisión de Tablón	Unidad	250			Unidad		
17	90151802-035	Provisión de Decoración	Unidad	16			Unidad		
18	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y video	Unidad	15			Unidad		
								TOTAL	

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras)_____, IVA incluido.

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Ruth Villalba Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

DONDE ERA:

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS CEREMONIALES", CD No. 13, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD N° 13/2.016. "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	0	0	0	0	280	30	0	11	0

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 312.721.-

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 13/2.016. CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES, ID N° 312.721, convocado por la *Municipalidad de San Lorenzo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código*	Descripción*	Especificaciones Técnicas*	Unidad de Medida**	Cantidad *	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario**	Precio Total**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Bocaditos salados (precio por 100 unidades)	Unidad	100				
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Bocaditos Dulces (precio por kilo)	Kilogramos	100				
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Gaseosa (Botella de 500cc)	Unidad	2.000				
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/Gas	Agua Mineral s/ Gas (Botellas de 500cc)	Unidad	2.000				
5	90101603-028	Provisión de Chipa	Chipitas de maíz y almidón en argollitas (Precio por paquetes de 250 gr)	Unidad	550				
6	90101603-030	Provisión de Chocolatada	Chocolatada (cajas de 24 unidades de 200 cc.)	Unidad	300				
7	90101603-026	Provisión de Ensalada	Ensalada (por persona)	Unidad	2.000				
8	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Carne Asada (por persona)	Unidad	2.000				
9	90101603-021	Provisión de Hielo en barra	Hielo en Barra	Unidad	100				
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Sillas de Plástico	Unidad	2.500				
11	90151802-007	Provisión de bandejas o fuentes	Provisión de Bandejas o Fuentes	Unidad	80				
12	90151802-010	Provisión de cubiertos	Provisión de Cuchillos y Tenedores	Unidad	2.000				
13	90151802-004	Provisión de manteles y cubremanteles.	Provisión de Manteles y Cubremanteles. (para Tablón)	Unidad	250				
14	90151802-015	Provisión de Platos	Provisión de Platos	Unidad	2.000				
15	90151802-018	Provisión de champagneras o hieleras	Provisión de Champagneras o Hieleras	Unidad	50				
16	90151802-020	Provisión de Tablón	Tablón (para 10 personas)	Unidad	250				
17	90151802-035	Provisión de Decoración	Provisión de Decoración	Unidad	16				
18	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y video	Servicio de equipo para amplificación de sonido.-	Unidad	15				
								TOTAL	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de San Lorenzo (Avda. España y San Lorenzo).-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de San Lorenzo.-

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS CEREMONIALES", CD No. 13, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD N° 13/2.016. "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*0*	*0*	*0*	*0*	*280*	*30*	*0*	*11*	*0*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 312.721.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 13/2.016. CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES, ID N° 312.721, convocado por la *Municipalidad de San Lorenzo*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados	Unidad	100			Unidad		
2	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces	Kilogramos	100			Kilogramos		
3	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Unidad	2.000			Unidad		
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/Gas	Unidad	2.000			Unidad		
5	90101603-028	Provisión de Chipa	Unidad	550			Unidad		
6	90101603-030	Provisión de Chocolatada	Unidad	300			Unidad		
7	90101603-026	Provisión de Ensalada	Unidad	2.000			Unidad		
8	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Unidad	2.000			Unidad		
9	90101603-021	Provisión de Hielo en barra	Unidad	100			Unidad		
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	2.500			Unidad		
11	90151802-007	Provisión de bandejas o fuentes	Unidad	80			Unidad		
12	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	2.000			Unidad		
13	90151802-004	Provisión de manteles y cubremanteles.	Unidad	250			Unidad		
14	90151802-015	Provisión de Platos	Unidad	2.000			Unidad		
15	90151802-018	Provisión de champagneras o hieleras	Unidad	50			Unidad		
16	90151802-020	Provisión de Tablón	Unidad	250			Unidad		
17	90151802-035	Provisión de Decoración	Unidad	16			Unidad		
18	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y video	Unidad	15			Unidad		
								TOTAL	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de San Lorenzo (Avda. España y San Lorenzo).-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de San Lorenzo.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato.-

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Ruth Villamil Samudio
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 20 de abril de 2016.-